

Seminario



CUESTIONES PRÁCTICAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Ponente

Don Juan de Dios Fernández Lupiáñez
Inspector de Trabajo y Seguridad Social



Dirigido

A abogados, asesores laborales y responsable de RRHH.

Objetivos

Se analizarán cuestiones conflictivas que se presentan a diario en la práctica empresarial y se abordarán las mejores soluciones a cada una de ellas.

Programa

1. **Cómo poner en plazo un alta en SS presentada fuera de plazo para que la persona trabajadora no pierda días en su vida laboral**
2. **Cómo saber si un trabajador extranjero tiene permiso de trabajo en vigor y adecuado al ámbito territorial y de actividad. Qué hacer si se le caducó el permiso de trabajo o era falsificado. El nuevo Reglamento de Extranjería tiene alguna novedad al respecto**
3. **Cómo flexibilizar al horario de trabajo, cambiando los turnos de trabajo, o reduciendo la jornada y ampliándola en otro momento sin que ello suponga horas extraordinarias**
4. **Cómo hay que registrar la jornada de trabajo. Qué hacer si la persona trabajadora no lo hace bien o se olvida**

5. Qué pasa si una persona trabajadora está mal encuadrada (ejemplo: fue alta en Autónomos y le corresponde el Régimen General de la SS, o viceversa)
6. Qué tipo de jubilación me conviene más: demorar la edad, jubilación activa, jubilación flexible, parcial. Hay compatibilidad o no. Hay que seguir cotizando o no
7. Qué consecuencias tiene si una empresa o un trabajador no declaran a la SS ingresos reales que se abonan o reciben
8. Qué infracciones son las más frecuentes y qué sanciones corresponden según cada caso. En qué consiste el “pronto pago”
9. Si en la empresa ha habido un accidente de trabajo y no lo declaro, hay beneficios en pagar menos cuotas. Qué perjuicios tiene la persona trabajadora y también la empresa
10. Qué puede hacer y qué no puede hacer un becario. Hay que pagarle algo o no es obligatorio. Qué consecuencias en materia de cotización a la SS hay en uno u otro caso
11. Si finaliza el trabajo de un fijo discontinuo y causa baja en SS en la empresa. ¿Está la empresa obligada a llamarle antes que a cualquier otro trabajador?
12. Si tengo trabajos contratados o subcontratados, qué cautelas debe tener la empresa principal
13. Consecuencias para la empresa si no abona o se retrasa en el pago de salarios. Opciones para el trabajador ante esta situación
14. Cómo proceder si la empresa no comunica a TGSS las bases de cotización y se recibe una reclamación de deuda por importes superiores al salario real
15. Hasta cuándo tiene la empresa que cotizar si una persona trabajadora está de baja médica o si se le ha reconocido una pensión de incapacidad permanente
16. Qué documentación debe estar siempre en el centro de trabajo y no en el despacho de la asesoría. Y la que debe estar expuesta en tablón de anuncios
17. Puede la empresa obligar a una persona trabajadora a jubilarse. Puede una persona trabajadora obligar a la empresa a la jubilación parcial
18. Puede una empresa solicitar la revisión médica de una persona trabajadora en incapacidad temporal. A qué instancias puede dirigirse
19. Qué pasa si se celebra un contrato a tiempo parcial, pero en realidad se trabajan más horas
- 20.Cuál es la cuantía de la indemnización por extinción del contrato de trabajo en función de la causa de extinción y de la situación económica de la empresa. Hay que dar audiencia al trabajador previamente o basta con remitirle la carta de despido



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798
www.servidar.com



Cuestiones prácticas laborales y de Seguridad Social

Fecha de clase en directo: 16 de junio 2025

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 60 euros

Datos personales

Apellidos		Nombre	
Empresa		CIF	
Calle			
CP		Localidad	
		Provincia	
Tel		Email	
Email para envío de factura			
Email para envío de publicidad			

Forma de pago

☐	Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
☐	Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
☐	Cargo en cuenta N.º
☐	Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com